



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN**

Acta que se formula en relación al concurso: **MSP-OPM-RP-090/22-IR**, relativo a: **PLUVIAL EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE LIBERTAD E INDEPENDENCIA, CASCO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**. Siendo las **10:00 horas** del día **14 de Septiembre del 2022**.

Se reunieron en la Sala de Juntas de la de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con la Invitación Restringida de fecha 05 de Septiembre de 2022, las personas físicas o morales participantes en el concurso descrito, así como personal que representa a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas técnicas de la obra se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la misma y que son las siguientes:

I.- DATOS RELEVANTES

No. de Licitación:	MSP-OPM-RP-090/22-IR
Convocatoria/ Invitación Pública:	Invitación Restringida
Descripción:	PLUVIAL EN CALLE MORELOS ENTRE CALLE LIBERTAD E INDEPENDENCIA, CASCO URBANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Visita al sitio de realización de los trabajos:	12 de Septiembre de 2022 a las 10:00 horas
Plazo de ejecución de la obra	90 días
Fecha de Inicio de los trabajos:	17 de Octubre de 2022
Fecha de Terminación de los trabajos:	14 de Enero de 2023
Principales cambios a la información entregada con la compra de bases:	SE ENTREGA CROQUIS DE REGISTRO Y ARMADO DE REJILLA.
Próxima Junta de Aclaraciones:	No habrá una Segunda Junta de Aclaraciones.

II.- ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES

- 1.- Se utilizarán las especificaciones de construcción que rigen el área metropolitana de Monterrey, N.L.
- 2.- El desarrollo de la obra se ejecutará de acuerdo con las indicaciones que determine la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.



- 3.- Para el trámite de las estimaciones, deberá cumplir con los tiempos estimados y la entrega de la papelería completa para su revisión. La estimación debe incluir generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos efectuados, bitácora y pruebas de laboratorio.
- 4.- El personal de la empresa seleccionada, deberá portar equipo de seguridad (chaleco reflejante y casco).
- 5.- Los licitantes deberán foliar sus propuestas técnica y económica, así como toda la papelería referente a esta licitación.
- 6.- El señalamiento necesario que considere el contratista después de la visita de obra, se considerará dentro de sus costos indirectos si no están incluidos como concepto en su catálogo.
- 7.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos el suministro de agua y de la energía eléctrica para sus oficinas, el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardaran la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos; adicional a lo anterior deberán de considerar también dentro de los indirectos una cobertura de seguro de responsabilidad por un importe mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, por evento.
- 9.- Los licitantes deberán de considerar para la elaboración de su propuesta dentro de sus indirectos la iluminación eficiente de las áreas de trabajo para trabajar de tarde y noche, de acuerdo a lo solicitado por la dependencia.
- 10.- De conformidad con lo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios. De Nuevo León, de las propuestas desechadas: dichas propuestas técnica y económica serán devueltas por la dependencia o entidad, transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

III.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- 1.- El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en las Bases de Licitación, después de ésta hora, no se permitirá la entrada a la Sala donde se llevará a cabo el acto a ningún participante, por lo que se les recomienda llegar con anticipación a la hora señalada.
- 2.- Sus propuestas deberán presentarse en dos sobres cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA ECONÓMICA.
- 3.- Dentro de su PROPUESTA ECONÓMICA, **deberá incluir una USB** conteniendo el catálogo de conceptos (formato entregado por la convocante) en formato Excel (.xls) incluyendo sus precios, esto con el fin de agilizar la evaluación de sus propuestas.

IV.- PREGUNTAS PRESENTADAS.

- 1.- En la partida de preliminares, en el concepto 1.3 no se considera concepto de demolición de adoquín, ¿se agregará concepto o se considerará como parte de la de la demolición de carpeta?



R.- Se recupera el Adoquín y se entrega a Servicios Públicos, de acuerdo a las indicaciones de la Dependencia.

2.- En el catálogo de la calle Morelos se indican una partida de "rejilla de 8.30 x 1.20m" en donde el concepto 3.5 referente al acero estructural en rejillas se complementa con el plano de la rejilla de las mismas dimensiones. pero en la siguiente partida "registros de concreto" se hace mención nuevamente del mismo concepto ahora con código 4.5, pero en este no se anexa plano o croquis de la rejilla que se solicita. ¿Se considera igual a la rejilla del concepto 3.5 o se anexara un dibujo o croquis distinto para el concepto 4.5?

R.- Se entrega detalle impreso de Registro y Armado de Rejilla.

V.- ASISTENTES

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo.

EMPRESA

REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)

ELEBA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>NO ASISTIÓ</u>
UNDERTERRA, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>NO ASISTIÓ</u>
DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>Esthela Campos</u>
CONSTRUCTORA JOMABE, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>J. Clemente J. José Clemente Santos</u>
GRUPO NIRAM, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>JESUS MIRAN</u>
JAVIER TREVIÑO REYNA	FIRMA NOMBRE: <u>doneth Hernandez A.</u>
BUFETTE URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	FIRMA NOMBRE: <u>Norma E. Sánchez García</u>



POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LETICIA COBOS PORTES
COORDINADORA DE CONCURSOS

p.a.

ARQ. NÉSTOR LUNA PARRA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. CHRISTOPHER ALEXANDER ARMENTA VIGUERAS
SUPERVISOR DE CONTROL DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4458

Secretaría de
Infraestructura
y Obras Públicas